

*I. MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

**ACTA
SESION COMISION
PRIMER SEMESTRE 2015
04 DE MARZO DE 2015**

En Vilcún, a cuatro de Marzo de dos mil quince, en las dependencias del Centro Cultural Municipal, Comuna de Vilcún IX Región de La Araucanía, siendo las 13:00Hrs., se inicia la sesión de Comisión de Concejo Municipal de la Comuna de Vilcún, con la asistencia de los Sres., Concejales que en detalle se indican:

- Pakarati Herrera Sandra
- Tapia Núñez Fabián
- Salazar Rozas Agustina
- Pérez Kunz Marcelo
- Concha Fritz Doris
- Alarcón Echeverría Alejandro

TABLA TEMAS A TRATAR

1.- Modificaciones Presupuestarias 2015

Habiéndose dado por iniciada la sesión de Comisión, se procede a exponer por cada una de las Unidades Municipales que más adelante en detalle se indican lo referente a Modificaciones Presupuestarias que le corresponden:
Modificaciones Educación Municipal:

AUMENTESE EL SIGUIENTE ITEM INGRESO:

CUENTA	CUENTA	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento	Ppto. Final	\$
SALDO INICIAL DE CAJA	11515	254.804	254.804	423.096	677.900	
TOTAL				423.096		

*I. MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

AUMENTENSEN LOS SIGUIENTES ITEMS DE GASTOS:

CUENTA	CUENTA	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento	Ppto. Final \$
SUELDO BASE PLANTA	2152101	1008.742	1013.242	16.558	1029.800
SUELDO BASE CONTRATA	2152102	1101.940	1110.630	103.350	1213.980
OTRAS REM. REGULADAS POR COD. TRABAJO	2152103	1244.216	1276.766	17.516	1294.282
ALIMENTACION PARA PERSONAS	2152201001	62.130	62.130	1.800	63.930
VESTUARIO Y ACCESORIO PRENDAS DE VESTIR	2152202002	16.395	16.395	9.610	26.005
COMBUSTIBLE CALEFACCION	2152203003	28.410	28.410	10.500	38.910
MATERIAL DE OFICINA	2152204001	84.430	84.430	10.500	94.930
TEXTOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA	2152204002	100.702	100.702	19.958	120.660
MATERIALES Y UTILES DE ASEO	2152204007	30.038	30.038	1.000	31.038
INSUMOS Y REPUESTOS COMPUTACIONALES	2152204009	47.780	47.780	5.500	53.280
MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACION	2152204010	34.220	34.220	36.491	70.711
ELECTRICIDAD	2152205001	58.200	58.200	9.000	67.200
AGUA	2152205002	28.540	28.540	9.151	37.691
GAS	2152205004	5.700	5.700	5.000	10.700
TELEFONIA FIJA	2152205005	6.040	6.040	101	6.141
TELEFONIA CELULAR	2152205006	4.600	4.600	2.000	6.600
INTERNET	2152205007	6.260	6.260	19.700	25.960
SERVICIO DE MANT. Y REPARAC. EDIFICACIONES	2152206001	14.850	14.850	21.581	36.431
SERV. DE MANTENIMIENTO EQ. INFORMatico	2152206007	14.990	14.990	2.000	16.990
SERVICIO DE VIGILANCIA	2152208002	7.200	7.200	13.000	20.200
PASAJES FLETES Y BODEGAJE	2152208007	282.950	282.950	5.000	287.950
OTROS SERVICIOS GENERALES	2152208999	7.300	7.300	1.011	8.311
PRIMAS Y GASTOS EN SEGUROS	2152210002	21.560	21.560	7.010	28.570
CURSOS Y CAPACITACION	2152211002	42.690	42.690	15.610	58.300
OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2152211999	163.095	163.095	44.844	207.939
GASTOS MENORES	21152212	1.800	1.800	97	1.897
DEVOLUCIONES	2152601	0	0	7.453	7.453
ADQUISICION DE MOBILIARIO	2152904	32.580	32.580	8.356	40.936
ADQUISICION DE EQUIPO INFORMatico	2152906001	54.405	54.405	19.398	73.803
		TOTAL		423.096	

*I. MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

Vistas la citada Modificación Presupuestaria, se acuerda por la Comisión sugerir al Concejo Municipal se tenga bien dar curso en los términos en que ha sido presentada.

AUMENTESE EL SIGUIENTE ITEM DE INGRESO:

CUENTA	CUENTA	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+)
Aumento	(-)	Disminución	Ppto. Final	\$
DE LA MUNICIPALIDAD A SER. TRASPASADO			1150503101	
300.240	300.240	11.121	311.361	
	TOTAL		11.121	

AUMENTESEN LOS SIGUIENTES ITEMS DE GASTOS:

CUENTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+)
Aumento	(-)	Disminución	Ppto. Final	\$
COMPENSAC. DAÑOS A TERCERO Y PROP.			2152602	0 0
870 870				
DEVOLUCIONES	2152601	0 0	10.251	10.251

Vista la citada Modificación Presupuestaria la Comisión en razón de los antecedentes discutidos en la presente instancia los cuales dicen relación con la nebulosa que implica las razones del por qué se estarían derivando recursos a Educación con el objeto de reintegrar fondos a la JUNJI, se acuerda en relación específica a esta partida aprobar los recursos exceptuándose en forma expresa los montos considerados a la gestión antes citada y que se encuentren comprendidos dentro de la suma de los M\$ 11.121.-

Modificación Presupuestaria Salud Municipal:

AUMENTESE EL SIGUIENTE ITEM DE INGRESO:

NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	115 05 03 099	14.100	22.530	126.982	149.512
TOTAL				126.982	

*I. MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

AUMENTESE LOS SIGUIENTE ITEM DE GASTO:

NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$
PERSONAL DE CONTRATA	215 21 02	631.023	635.653	10.727	646.380
HONORARIOS DE PERSONAS NATURALES	215 21 03 001	14.352	14.352	13.486	27.838
ALIMENTOS Y BEBIDAS	215 22 01 001			200	200
MATERIALES DE OFICINA	215 22 04 001	6.500	6.500	200	6.700
PRODUCTOS FARMACEUTICOS	215 22 04 004	111.500	111.500	200	111.700
MATERIALES MANT. DE INMUEBLES	215 22 04 010	3.000	3.000	2.000	5.000
MATERIALES MANT. DE VEHICULOS	215 22 04 011	5.000	5.000	5.000	10.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	215 22 11 999	9.000	9.000	74.713	83.713
MANT. Y REPARACION INMUEBLES	215 22 06 001	1.500	1.500	1.000	2.500
MANT. Y REPARACION VEHICULOS	215 22 06 002	2.000	2.000	2.532	4.532
VEHICULOS	215 29 03			16.500	16.500
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	215 29 99			424	424
TOTAL				126.982	

Vista la citada Modificación Presupuestaria se acuerda sugerir al Concejo se tenga a bien dar curso en los términos en que ha sido presentada.

Modificaciones Presupuestarias Municipalidad Vilcún:

AUMENTESE EL SIGUIENTE ITEM DE INGRESO :

AREA	NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$	Total Percibido	Saldo Pptario. a la Fecha (mayor ing)
GEST. INT.	APORTES EXTRAORDINARIOS	08 03 003	0	0	37.480	37.480	37.480	-37.480
GEST. INT.	SALDO INICIAL DE CAJA	15	200.000	41.010	20.287	61.297	20.723	20.287
GEST. INT.	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	08 03 001	1.902.886	1.902.886	38.354	1.941.240	86.273	1.816.613
TOTAL					96.121			

*I. MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

AUMÉNTESE EL SIGUIENTE ITEM DE GASTO :

AREA	NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc.	Ppto Final M\$	Gasto Obligado	Saldo Pptario. a la
SERV. COMUN.	PROG.MEJ.CAMINOS RURALES-MAICILLO	31 02 004 003 001	5.000	5.000	53.693	58.693	4.998	2
GEST. INTERNA	ARRIENDO MAQ.Y EQUIPOS:MAQUINARIA PESADA	22 09 005	18.000	18.000	26.307	44.307	1.500	16.500
GEST. INTERNA	ASS INCORP. A SU GESTION - A EDUCACIÓN (1)	24 03 101 001	300.240	300.240	11.121	311.361	61.290	238.950
GEST. INTERNA	OTROS - SS TEC. Y PROFESIONALES	22 11 999	12.000	12.000	5.000	17.000	2.193	9.807
TOTAL					96.121			

Vista la citada Modificación, la Concejal Sra., Concha Fritz Doris, pasa a observar el hecho del por qué no se consideraron este tipo de gastos en la instancia en que se formuló el Presupuesto 2015; observación que efectúa además en consideración expresa al poco tiempo transcurrido a la fecha desde la confección del presupuesto, pasando a señalar que los recursos provenientes de la Subdere FUERON RECEPCIONADOS EN Diciembre, sumado a esto que considera irresponsable por tanto, no haberlo efectuado en su momento como así mismo el haber considerado tampoco recurso en una partida de tanta relevancia como lo son las de la especie en análisis 31 02004 003 001 en la instancia en que se confeccionó el presupuesto, pasando a recalcar la importancia de haber perdido los meses de Enero y Febrero para intervenir las diferentes vías camineras. Indicado esto interviene el Concejal Sr., Pérez Kunz Marcelo quien solicita se tenga a bien entregar en próxima oportunidad listado de caminos a reparar. Vistos lo anterior se procede a votar la Modificación partida por partida adoptándose el acuerdo de la Comisión de dar curso a cada una de estas de acuerdo a los términos en que se han presentado, exceptuándose de este acuerdo la partida 24 03 101 001 por M\$ 11.121.- partida respecto de la cual se señala que se sugiere no dar curso a los montos que involucra esta que se encuentran considerados para reintegros o cancelaciones JUNJI, sugiriéndose aprobar por tanto sólo el resto de los recursos que la citada suma de M\$ 11.121.- involucra; acuerdo que se adopta con el voto en contra del Concejal Sr., Tapia Pino quien aprueba la partida en su totalidad; Concejal que solicita que en próxima sesión se efectúe entrega de copia de todas las facturas rendidas. Adoptado el acuerdo interviene el Concejal Pakarati Herrera Sandra consultando de quien o de que unidad es la responsabilidad de revisar previamente las rendiciones de cuentas en este caso; consulta ante la cual se le señala por parte del Jefe de Fzas., de la Municipalidad que la responsabilidad es la la Unidad de Fzas., o sea en este del Jefe de Fzas.

*I. MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

Vistos lo anterior y sin más que tratar se da por finalizada la sesión de Comisión de Concejo Municipal.

SANDRA PAKARATI HERRERA
CONCEJAL

JAMES P. ARAVENA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL